Anexo:

- *Versión estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género o e Inclusión Social del SNT.*

Con la asistencia virtual en las sedes de cada integrante siendo las nueve con dieciséis minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veintiuno dieron inicio los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, dirigiendo la Sesión la Coordinadora de la Comisión, **María Elena Guadarrama Conejo,** la Secretaria de la Comisión **María de los Ángeles Guzmán García**; así como con la participación del Secretario Ejecutivo del SNT **Federico Guzmán Tamayo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión anterior.
4. Aprobación del Decálogo para el fortalecimiento del Enfoque de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.
5. Aprobación del Acuerdo por el que se aprueba el Decálogo para el fortalecimiento del enfoque de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión Social y para realizar acciones de prevención de la violencia de género en las acciones de las y los integrantes, así como de las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
6. Cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Coordinadora de la Comisión **María Elena Guadarrama Conejo**, abrió el diálogo con los integrantes, dando la bienvenida a Ramón Alejandro Martínez de Nayarit, María Antonieta Velásquez Chagoya de Oaxaca, Liliana Margarita Campuzano Vega de Sinaloa, María del Carmen Nava Polina de la Ciudad de México, como nuevos integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social y continuando con el orden del día.

I.- En desahogo del **punto 1 del Orden del Día**, referente a la, lista de asistencia y declaración de quórum legal y apertura de la Sesión. La Secretaria **María de los**

Ángeles Guzmán García, realizó el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

1. **María Elena Guadarrama Conejo** (Querétaro)
2. **María de los Ángeles Guzmán García** (Nuevo León)
3. **Norma Julieta del Río Venegas** (INAI)
4. **Brenda Ileana Macías de la Cruz** (Aguascalientes)
5. **Cinthya Denise Gómez Castañeda** (Baja California)
6. **Ana Elisa López Coello** (Chiapas)
7. **Amelia Lucía Martínez Portillo** (Chihuahua)
8. **María del Carmen Nava Polina** (Ciudad de México)
9. **José Mendiola Esquivel** en representación de **Arístides Rodrigo Guerrero García** (Ciudad de México)
10. **Marina Alicia San Martín Rebolloso** (Ciudad de México)
11. **Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle** (Coahuila)
12. **Luz María Mariscal Cárdenas** (Durango)
13. **Zulema Martínez Sánchez** (Estado de México)
14. **Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña** (Guanajuato)
15. **Salvador Romero Espinosa** (Jalisco)
16. **Pedro Antonio Rosas Hernández** (Jalisco)
17. **Reyna Lizbeth Ortega Silva** (Michoacán)
18. **Areli Yamilet Navarrete Naranjo** (Michoacán)
19. **Dora Ivonne Rosales Sotelo** (Morelos)
20. **Maríajosé González Zarzosa** (San Luis Potosí)
21. **José Alfredo Beltrán Estrada** (Sinaloa)
22. **Liliana Margarita Campuzano Vega** (Sinaloa)
23. **Patricia Ordoñez León** (Tabasco)
24. **María Magda Zayas Muñoz** (Veracruz)
25. **María Gilda Segovia Chab** (Yucatán)

La Secretaria **María de los Ángeles Guzmán García,** mencionó que de acuerdo con el pase de lista, existió quorúm legal (25 participantes) para iniciar con los trabajos de la Segunada Sesión Extraordinaria de las Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Genéro e Incluisión Social del SNT, por lo que se declaró formalmente instalada.

II.- En desahogo del **punto 2 del orden del día** relacionado con la aprobación del orden del Día. La Secretaria **María de los Ángeles Guzmán García,** procedió con la lectura del orden del día y recordó que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no se permite la incorporación de asuntos generales por lo que solicito a los presentes manifestar el sentido de su voto, tomando el siguiente:

ACUERDO:

Acuerdo SNT/CDHEGIS/ACUERDO/25/05/2021-EXT02-01	*Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, se aprobó:* ✓ *El orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT.*

III.- En desahogo **del punto 3 del Orden del Día,** correspondiente a la, lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión anterior. La Secretaria **María de los Ángeles Guzmán García,** señaló que el documento fue circulado en tiempo y forma por lo que al no haber existido manifestaciones solicitó a los presentes manifestar el sentido de su voto, tomando el siguiente:

ACUERDO:

Acuerdo SNT/CDHEGIS/ACUERDO/25/05/2021-EXT02-02	*Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, se aprobó:* ✓ *El Acta de la sesión anterior de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e inclusión Social del SNT, realizada el 15 de abril 2021.*

IV.- En desahogo del **punto 4 del orden del día** relacionado con la aprobación del Decálogo para el fortalecimiento del Enfoque de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social: La Coordinadora **Maria Elena Guadarrama Conejo** agradeció la participación de los integrantes de la Comisión especialmente los integrantes del “eje 2” liderado por la comisionada María Teresa Treviño Fernández y sus integrantes Amelia Lucía Martínez Portillo, Norma Julieta del Río Venegas, María del Carmen Nava Polina, Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Cinthya Denise Gómez Castañeda, María de los Ángeles Guzmán García, Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña, Rosalba Ivette Robinson Terán, María Magda Zayas Muñoz, Zulema

Martínez Sánchez y Consuelo Olvera Treviño del INA, así como las observaciones realizadas por las comisionadas Marina Alicia San Martín Rebolloso y Patricia Ordoñez León. Además, resaltó el plan de trabajo colaborativo y la pertinencia de estos temas, que serán presentados en la sesión del Consejo Nacional.

Además, señaló que este Decálogo contiene diez máximas, para poder reiterar el trabajo de los organismos garantes locales que se deben darse con respeto, compañerismo y reconocimiento a la dignidad humana, teniendo condutas respetuosas con las personas con quienes se labora. Destaco el tema de solidaridad y sororidad que es un tema de la Comisión, así como la inclusión para facilitar el acceso y el ejercicio efectivo de todos los Derechos Humanos, el profesionalismo para brindar mejores herramientas técnicas y de conocimiento para el personal.

Continuó diciendo que la evaluación de todas las actividades de los organismos garantes en cuanto sus procesos y mecanismos, se vean reflejadas y puedan ser evaluadas, debe haber un punto diagnóstico que permita identificar el conocimiento de las problemáticas a las que se estén enfrentando. En el mismo sentido resaltó la objetividad para ajustarse a los mecanismos de ética pública, la autonomía que se tiene que respetar en todos los organismos garantes, sin dejar pasar por alto las violaciones a los Derechos Humanos o a la igualdad sustantiva, para dar certidumbre a todas las acciones de la instancia, que se deben apegar a las disposiciones legales no solo a las leyes de acceso y de protección de datos, sino también a todas las herramientas que integra el sistema jurídico.

En el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo **Federico Guzmán Tamayo**, señaló que se recibieron comentarios de parte de la Auditaría Superior de la Federación, mismas que no modificaron el objetivo de los documentos, indicó que estas observaciones fueron en el título del acuerdo, la precisión en el documento relativo a los Organismos Garantes del país, el INAI y las Entidades Federativas; otro punto que destacó fue la redacción del primer considerando, la eliminación de una letra en el considerando once, y un ajuste de redacción en el acuerdo. Procedió a presentar el contenido del Decálogo resaltando en color morado los cambios realizados:

DECÁLOGO

1. Respeto

Asumimos que el respeto es un valor fundamental que conlleva el reconocimiento de la diversidad, alteridad, pluralidad con base en la igualdad y dignidad compartida; así como de todos los derechos humanos para todas las personas.

2. Compañerismo

Demostramos actitudes conducentes a una convivencia armoniosa de colaboración yrespeto, a través del fortalecimiento de los valores de solidaridad y sororidad entre quienes integramos cada uno de los Plenos de los Organismos Garantes del país como integrantes del propio Sistema Nacional de Transparencia.

3. Inclusión

Llevamos a cabo acciones integradoras con las que se convergen y participan los Organismos Garantes del país como integrantes del Sistema Nacional de Transparencia. Trabajamos en la creación de buenas prácticas para lograr la accesibilidad y ejercicio efectivo de los derechos humanos con un trato igualitario y libre de discriminación a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad o, que estén en condiciones de desigualdad o desventaja.

4. Colaboración

Trabajamos en unidad y contribuimos para identificar soluciones a las eventuales situaciones de conflicto en materia de derechos humanos, equidad de género e inclusión social, promoviendo el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

5. Profesionalismo

Fortalecemos el profesionalismo y la ética de los Organismos Garantes del país como integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, mediante la formación técnica, científica, académica y/o certificada, para que en nuestras acciones se garanticen los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, considerando en todo momento el enfoque de derechos humanos, equidad de género e inclusión social.

6. Evaluación

Incidimos en las problemáticas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con base en la elaboración de diagnósticos que nos permitan conocer los retos a los que nos enfrentamos. Evaluamos los procedimientos y mecanismos que garanticen el efectivo ejercicio de estos derechos humanos, atendiendo a la obligación de rendición de cuentas.

7. Objetividad

Actuamos con independencia y nos ajustamos a los principios de una ética pública basada en los derechos humanos y a los preceptos enmarcados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, evitando cualquier prejuicio o valoración subjetiva.

8. Autonomía

Procedemos con autonomía técnica y de gestión para promover y garantizar los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, tomando en consideración todos los derechos humanos bajo el principio de interdependencia, tutelando los mismos al interior y al exterior de nuestras instituciones.

9. Certidumbre

Respondemos con apego a las disposiciones ~~legales~~ establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que México es parte.

10. Sostenibilidad

Colaboramos en el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer el de las futuras generaciones, en condiciones de igualdad, con un trato digno a las personas para lograr un desarrollo sostenible, a través de programas y acciones en favor de las personas y el medio ambiente.

En uso de la palabra la Comisionada **Marina San Martín Rebolloso,** celebró la implementación del Decálogo que es un tema permanente de política pública y que abona a la cultura cívica y servicio público, mas ahora que se han presentado circunstancias que ayudarán al Sistema Nacional. También señaló que la función de los organismos garantes tiene que ver con la protección de Derechos Humanos y les toca ser congruentes para actuar a la altura de las circunstancias.

La Comisionada **María del Carmen Nava Polina** resaltó el tema de la inclusión ya que este tema se aborda en la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, además señaló que este Decálogo será una buena práctica para reforzar el acompañamiento de género y de la articulación en la pluralidad, mismo que servirá como filtro para obtener resultados con armonía y pluralidad de las decisiones que se tomen.

En su aportación la Comisionada **Norma Julieta Del Río Venegas** felicitó la propuesta del Decálogo, también propuso llevarlo más allá de la aprobación y difundirlo en las oficinas del INAI, además resaltó que la tarea será la difusión y el respeto que se le dé al propio documento.

De la misma manera el Comisionado **Jose Alfredo Beltrán Estrada**, resaltó la importancia de ejercer el Decálogo con acciones para predicar con el ejemplo ante otras instituciones públicas, también indicó que, en el país este es uno de los grandes temas y que el Sistema Nacional pudiera impulsar y ser punta de lanza ante otro tipo de instituciones.

La Comisionada **Patricia Ordoñez León**, de la misma manera celebró la propuesta del Decálogo que surgió de grupos de mujeres y hombres del Sistema Nacional que tienen la tarea de transparentar y rendir cuentas. También resaltó la importancia de difundir, actualizar y llevar a cabo los propósitos de este Decálogo.

Por lo anterior la Secretaria **María de los Ángeles Guzmán García**, agradeció las aportaciones de los participantes y solicitó a los presentes, manifestaran el sentido de su voto, tomando el siguiente:

ACUERDO:

Acuerdo SNT/CDHEGIS/ACUERDO/25/05/2021-EXT02-03	*Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, se aprobó:* ✓ *El Decálogo para el fortalecimiento del Enfoque de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT.*

V.- En desahogo del **punto 5 del Orden del Día** relacionado con la aprobación del Acuerdo por el que se emite el Decálogo para el Fortalecimiento del Enfoque de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión Social, así como para realizar acciones de prevención de la violencia de género en las actividades de los Organismos Garantes del país como integrantes del SNT.

En uso de la palabra la Coordinadora **María Elena Guadarrama Conejo** señaló que la pertinencia del Decálogo se vincula con el acuerdo presentado por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, en atención a los atentados de violencia Política de Género o de Violencia Laboral en contra de las mujeres como en los casos ocurridos en Tlaxcala, Veracruz y Morelos que son insostenibles. En ese sentido expresó que el Acuerdo es una oportunidad muy favorable para hacer un llamado a la conciencia y canalizar la preocupación existente en el SNT, con respecto a la violencia de género. También señaló que desde la Comisión se está trabajando en acciones que se traduzcan en un adecuado servicio de garantía, respeto y tutela de los derechos humanos que es de suma importancia al interior de los organismos garantes.

Además, expresó que en este Acuerdo en su primer artículo se realiza un llamado a la aprobación del Decálogo, en el segundo artículo, se ratifican el respeto a los derechos humanos y de la igualdad sustantiva reconociendo el pleno goce y ejercicio de las mujeres que laboran en los Organismos Garantes y que gocen del pleno ejercicio de sus derechos como servidoras públicas y su congruencia con los compromisos democráticos, en el tercer artículo establece un llamado a que todos los organismos garantes que integran el SNT, puedan realizar acciones de prevención de violencia de género y cesar la violencia que se esté ejecutando. También indicó que con este Acuerdo la Comisión hace un llamado claro para evitar que la toma de decisiones al interior de los organismos garantes tenga como objetivo el limitar el ejercicio del cargo y las prerrogativas correspondientes para desempeñar la labor de sus integrantes y que se puedan adecuar las acciones respetando y apegándose a los principios de ética pública y con responsabilidad.

La Comisionada **Brenda Ileana Macías de la Cruz**, felicitó a Coordinadora y a la Secretaria por el trabajo, dedicación y resultados que se han obtenido que fueron plateados en el plan de trabajo al inicio de gestión. Además, resaltó la importancia de implementar el Decálogo y su trascendencia hacía el Consejo Nacional. También, expreso su apoyo y solidaridad a la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo Comisionada del Estado de Morelos por los hechos ocurridos el 7 de mayo.

La Comisionada **Zulema Martínez Sánchez,** realizó un exhorto a los comisionados Salvador Romero Espinosa, Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle y José Alfredo Beltrán Estrada, para que a través de su conducto se realice una invitación a los demás comisionados varones a integrarse a la Comisión de Derechos Humanos,

Equidad de Género e Inclusión Social, para sensibilizar y comprometerse en este tema.

También expresó la necesidad de que este tema se lleve a los plenos de los organismos garantes y propuso realizar un acercamiento a los Observatorios de la Participación Política de la Mujer en los Estados, para que se trabaje de manera coordinada con los Institutos de Transparencia; también planteo la inquietud de realizar un protocolo o ABC, para saber a qué instancias se puede acudir y quienes pueden brindar apoyo ante una situación como esta.

El Comisionado **Salvador Romero Espinosa** extendió una felicitación a la Coordinadora María Elena Guadarrama Conejo y la Secretaria María de los Ángeles Guzmán García, además de los pronunciamientos de apoyo hacia la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo y resaltó que cualquier intento de accionar o de desmantelar alguna forma el trabajo institucional de los organismos garantes es un atentado a la integridad de las comisionadas y es un tema de género, o de violencia política que es uno de los más graves que todavía existe en el país que lamentablemente no se puede hablar de un Estado democrático hasta que no se respeten todos los Derechos Humanos incluyendo este de igualdad y equidad ente hombres y mujeres.

La Comisionada **Marina Alicia San Martín Rebolloso** señaló que en estos temas de violencia no se puede estar al margen ya que se tiene visibilizar y se debe dar el acompañamiento adecuado. También coincidió con la Coordinadora María Elena Guadarrama Conejo, con que la autonomía no es estar fuera de la ley, al contrario se tiene que ser congruentes con estos principios, con la protección de derechos para fortalecerlo, honrando con integridad, profesionalismo, tolerancia y que los derechos son y deben de proteger este tipo de tejidos y decálogos quitando polarizaciones que tanto daño hacen, y que se necesita construir en donde todas y todos sean parte de esta diversidad de género que fortalezca esta democracia.

La Comisionada **María del Carmen Nava Polina**, celebró la gran valía de esta propuesta de Acuerdo que pretende visibilizar lo invisible desde cualquier arena que se esté trabajando y contribuyendo con este enfoque de derechos humanos y con la coherencia. Además, indicó que de las 16 coordinaciones que hay en este Sistema Nacional de Transparencia 7 son encabezadas por mujeres, la presidencia del Consejo Nacional y que hay muchas personas aliadas que desde hace años han aportado al Sistema Nacional de Transparencia.

Además, resaltó los comentarios de la Comisionada Zulema Martínez Sánchez, sobre la importancia de contar con la participación más hombres aliados, que sean coherentes, como hasta ahora los comisionados Salvador Romero Espinosa, José Alfredo Beltrán Estrada, Javier Diez de Urdanivia del Valle y Gustavo Parra Noriega, para poder seguir impulsando esta agenda de trabajo, además será bueno poder compartir con los sujetos obligados este Decálogo a través los Organismos Garantes.

Por su parte las comisionadas **Norma Julieta del Río Venegas, María de los Ángeles Guzmán García, Luz María Mariscal Cárdenas y Amelia Lucía Martínez Portillo**, felicitaron el trabajo impulsado por la Coordinadora y Secretaria de la Comisión y expresaron su apoyo a la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, señalando que la violencia no es exclusiva de hombres hacia las mujeres, sino que también existen casos de violencia entre mujeres; por ello realizaron un exhorto para todas aquellas integrantes del SNT que probablemente estén sufriendo violencia de género o violencia laboral alcen la voz.

En el uso de la palabra la Comisionada **Reyna Lizbeth Ortega Silva,** se unió a las felicitaciones dirigidas a la Coordinadora y Secretaria de la comisión y enfatizo que más haya de realizar un escrito, se tiene que hacer práctica. También indico que este es un tema de sororidad al que se tienen que sumarse.

La Coordinadora **María Elena Guadarrama Conejo,** manifestó que para la adhesión al decálogo se hará de manera oficial en el Consejo Nacional, con la idea de poder realizar un evento protocolario para reafirmar este compromiso que recogen todas y cada una de las expresiones. Agradeció la disponibilidad que se ha tenido desde la presidenta del INAI que ha estado acogiendo los esfuerzos de esta Comisión con respecto a derechos humanos y equidad de género y resaltó la colaboración de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas y la Comisionada Josefina Román Vergara del INAI, que se han sumado a estos esfuerzos de los dos documentos en el que están transcritas las vivencias, el idealismo que es realizable jurídicamente y que está en la vía de alcanzarlo.

Derivado de lo anterior y no habiendo más participaciones la Secretaria **María de los Ángeles Guzmán García,** solicito a los presentes manifestaran el sentido de su voto tomando el siguiente:

ACUERDO:

Acuerdo SNT/CDHEGIS/ACUERDO/25/05/2021-EXT02-04	*Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, se aprobó:* ✓ *Acuerdo por el que se emite el Decálogo para el Fortalecimiento del Enfoque de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión Social, así como para realizar acciones de prevención de la violencia de género en las actividades de los Organismos Garantes del país como integrantes del SNT.*

VI.- En desahogo del **punto 6 del Orden del Día** relacionado cierre de la Sesión. La Coordinadora de la Comisión **Maria Elena Guadarrama Conejo** agradeció la participación de los presentes y siendo las 11:11 minutos concluyeron los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.----------
---

Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos Equidad de Género e inclusión Social. **María Elena Guadarrama Conejo** Comisionada de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos Equidad de Género e inclusión Social **María de los Ángeles Guzmán García** Comisionada de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León